



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1317
14 de enero de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

48º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1317ª SESIÓN

celebrada en el Palacio Wilson, Ginebra,
el martes 20 de mayo de 2008, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. LEE

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados partes (*continuación*)

Tercer informe periódico de Georgia (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES

(continuación)

Tercer informe periódico de Georgia *(continuación)* (CRC/C/GEO/3; CRC/C/GEO/Q/3 y Add.1)

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Georgia vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.*
2. El Sr. **CITARELLA** pide confirmación sobre la reducción, de 14 a 12 años, de la edad de responsabilidad penal, prevista para el 1º de julio de 2008, cuestión que preocupa mucho al Comité. Recuerda que actualmente no hay tribunales de menores ni salas de menores dentro de los tribunales, ni tampoco jueces de menores, y pide más información sobre las medidas previstas para mejorar la legislación relativa al sistema de justicia de menores, como se mencionó en el informe periódico y en la respuesta a las recomendaciones anteriores del Comité. Pide confirmación acerca de algunos casos de menores detenidos en centros de detención para adultos y detalles sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para prevenir los malos tratos de los menores en las cárceles, sobre los que se han hecho muchas denuncias. Pregunta si el Estado parte podría idear otros medios para tratar a los menores condenados a fin de no enviarlos a la cárcel.
3. La Sra. **SMITH** pide más información sobre la afirmación del Estado parte de que, si bien la inversión en educación está aumentando, no lo hace al mismo ritmo del crecimiento económico general. Pregunta si se han puesto en práctica los planes de construcción y renovación de escuelas y orfanatos que se describen en el párrafo 217 del informe periódico. También pregunta si el programa de informatización de las escuelas se está ejecutando conforme a lo previsto y si se está dando readiestramiento a los maestros. Querría saber asimismo si se está ofreciendo educación permanente a los maestros y si se les enseñan nuevos métodos didácticos. Tras referirse al artículo 29 de la Convención, pide detalles acerca de la calidad de la enseñanza y de cómo se le da seguimiento, y aclaraciones sobre el objetivo de la educación. Pregunta si el hecho de que se hayan abandonado los proyectos iniciales sobre derechos humanos, comenzados por el UNICEF, significa que se les ha incorporado en los programas de estudios.
4. Pide aclaraciones sobre si la educación primaria y secundaria es efectivamente gratuita, ya que en el párrafo 215 del informe periódico se menciona que las escuelas recaudan donaciones voluntarias; si se sigue contando con que los hogares financien las instituciones educativas y si hay niños que no puedan asistir a la escuela por los gastos adicionales que eso entraña. Observa que los proyectos para niños con discapacidad que se mencionan en el informe parecen ser todos proyectos experimentales, y pregunta qué planes se han hecho para el seguimiento de dichos proyectos y si existe en la actualidad una tendencia a proporcionar a los niños con discapacidad una educación incluyente. Pide detalles sobre la política del Estado parte sobre la utilización de los idiomas de las minorías en la instrucción impartida en la enseñanza primaria y secundaria. Pregunta por qué la tasa de terminación de la enseñanza es menor que la de deserción escolar. Recordando que los niños internamente desplazados en Georgia son aislados y marginados, pregunta qué medidas se han adoptado para integrarlos en el sistema general de enseñanza.

5. El Sr. **PARFITT** pregunta si el Estado parte tiene disposiciones vigentes que obliguen a un cónyuge que haya decidido dejar el hogar familiar a pagar la manutención de la familia y, de ser así, si se hace cumplir la disposición. Observando que muchos de los 5.000 niños que siguen en régimen de tutela a pesar del programa de desinstitucionalización gubernamental son de hecho clasificados como "huérfanos sociales", cuyos padres no pueden ocuparse de ellos, pero que teóricamente podrían reunirse con sus familias, pregunta qué medidas se están adoptando para aumentar el número de reunificaciones familiares de esos niños. Dado que, a pesar de que el *Ombudsman* ha informado al Gobierno sobre las malas condiciones de las instituciones de tutela, esos informes no se han examinado en el Parlamento, y que la Oficina del *Ombudsman* no tiene personal suficiente, pide aclaraciones sobre la situación de dicha oficina y sobre las medidas que se han adoptado para atender a sus recomendaciones.

6. La Sra. **ORTIZ** pregunta cuántos niños han sido acogidos por familias adoptivas en Georgia y cuántas familias en Georgia han podido adoptar niños. Pregunta si hay una ley que limite el tiempo que pueden permanecer los niños en las instituciones y, de ser así, cómo se aplica. Quiere saber si hay un plan nacional amplio de reforma que abarque todos los aspectos de los derechos del niño y si para esos efectos se reúnen los datos del censo relativos a todos los aspectos de la Convención. Pide mayores detalles sobre dos inquietudes planteadas por el Comité de Derechos Humanos, la primera en relación con el salario mínimo, que es insuficiente para sostener a una familia y la segunda que a menudo se paga con retraso, y en relación con la alta tasa de desalojo.

7. El Sr. **POLLAR** pregunta cómo vigila el Estado el respeto de los derechos de los grupos minoritarios. Pide detalles acerca de las disposiciones adoptadas con respecto a esos grupos minoritarios y la asistencia que se les proporciona en las instituciones de atención de la infancia. Quiere saber cómo encara el Estado parte el problema de que los grupos minoritarios pudieran perder su derecho a la educación en su lengua materna. Quisiera oír comentarios sobre el dilema que enfrenta Georgia entre la necesidad de proteger los derechos de las minorías y la necesidad de velar por que la educación sea un instrumento de construcción del Estado.

8. La **PRESIDENTA** pregunta si existe un sistema obligatorio de denuncia de los casos de violencia contra los niños. Pide aclaraciones sobre por qué se ha avanzado tan poco en relación con los niños con discapacidad y pregunta si el Estado parte tiene una estrategia para hacer frente a la cuestión. Tras recordar que la nueva Ley relativa al turismo y los centros turísticos no prohíbe el turismo sexual en el que participan niños, y que los niños más vulnerables son los que más peligro corren, se pregunta si verdaderamente se protege a los niños de la explotación y la violencia sexuales. Pide al Estado parte que explique por qué los niveles de inmunización en algunas regiones son menores que en el resto del país.

9. El Sr. **GAGNIDZE** (Georgia) dice que, como parte de la reforma del sistema educacional, se está mejorando la infraestructura con la construcción, en los tres últimos años, de 20 escuelas nuevas y la renovación de más de 500 de las 2.000 escuelas públicas. Se apunta a proporcionar a las escuelas una computadora por cada 20 estudiantes para fines de 2008.

10. El Sr. **SHUKAKIDZE** (Georgia) dice que hay acuerdo general en que la cuestión de la formación de maestros es uno de los principales problemas que enfrenta el sistema educacional de Georgia, ya que muchos de los docentes actuales se capacitaron con el antiguo sistema de estilo soviético y no están familiarizados con los métodos de enseñanza interactivos. En el

marco de un programa experimental que se ha venido aplicando en los tres últimos años, se han establecido en todo el país 100 centros en los que los maestros reciben un curso de capacitación de dos días. En el año académico 2008/09 habrá un nuevo plan de estudios nacional y se introducirá el 12º grado. Se está introduciendo gradualmente un proceso de certificación docente, que funcionará plenamente antes de fines del año académico 2013/14. Se han designado nuevos directores de escuelas que tendrán a su cargo evaluar la calidad de la enseñanza y se han elaborado directrices claras sobre el nivel de calidad esperado. Los directores han de recibir capacitación en métodos como el de la observación de las clases en el aula.

11. La educación es efectivamente gratuita en Georgia, pero lamentablemente algunos directores de escuelas han estado recaudando tasas adicionales. Esta práctica se está erradicando y está disminuyendo paulatinamente. El orador no ha sabido de ningún caso en que un estudiante haya dejado la escuela por falta de dinero.

12. Con respecto a los idiomas de las minorías, dice el Sr. Shukakidze que la División de Idiomas del Ministerio de Educación y Ciencias tiene varios programas, entre ellos un programa de colaboración con las escuelas, en virtud de los cuales las escuelas clasificadas como escuelas de minorías pueden solicitar subvenciones. Entre otras medidas cabe citar el suministro de libros y el ofrecimiento de cursos de idiomas a los grupos minoritarios, cursos sobre estudios relacionados con los grupos minoritarios y cursos de preparación para exámenes destinados a los grupos minoritarios.

13. La educación cívica, que incluye la preparación para la vida cotidiana, forma parte del plan de estudios para todas las edades y desempeña un papel importante en el programa escolar nacional "Seguridad ante todo", así como en el programa estudiantil de tolerancia, apoyado por Save the Children. Se suministran libros sobre el tema a maestros y alumnos.

14. En cuanto a las tasas de terminación y abandono de los estudios, el orador dice que es difícil determinar si la edad de los niños en sexto grado es 11 o 12 años, por lo que tiende a haber gran discrepancia entre las cifras relativas al número de alumnos en ese grado y al número total de niños de esa edad en el país. Se va a introducir una base de datos sobre la población estudiantil a fin de resolver el problema. Si bien la tasa general de abandono escolar es aceptable, se investigará por qué es mayor en el sur del país.

15. El orador dice que el hecho de que las niñas y los niños elijan materias diferentes en la escuela y la universidad no se debe a un desequilibrio de género, ya que en la escuela los niños y las niñas asisten a los mismos cursos y sólo en el 12º grado se ofrecen cursos optativos. No tiene conocimiento de la existencia de ese problema en las universidades. La educación sexual, que puede ser un tema delicado, no estará incluida en el programa de estudios nacionales, pero en las bibliotecas escolares se puede consultar un libro sobre el tema.

16. La **PRESIDENTA** pide al Estado parte que confirme que la educación en salud reproductiva no está incluida en el plan de estudios nacional.

17. El Sr. **SHUKAKIDZE** (Georgia) dice que se ha estado refiriendo a la educación sexual.

18. La **Sra. AIDOO** dice que la educación sexual es parte de la educación en salud reproductiva. Aunque es un tema que puede ser delicado, es indispensable que el Gobierno elabore programas y trabaje con los padres para informar a los niños y adolescentes acerca del tema. De lo contrario, se deja a los adolescentes en situación de peligro: las tasas de embarazo y aborto en Georgia son elevadas y no se han hecho estudios acerca de los efectos de esa situación en las muchachas. No se ha suministrado información acerca de la educación sobre salud del adolescente dirigida a los varones.

19. La **Sra. GOLUBIANI** (Georgia), refiriéndose a la educación incluyente, señala que el UNICEF y organizaciones no gubernamentales (ONG) ya han puesto en marcha un programa experimental, con lo que no se necesitan otros programas experimentales distintos. Lo importante es crear modelos que puedan reproducirse en otras partes del país. Se ha dado fin a la primera etapa de ese proceso, y el Gobierno todavía financia algunos aspectos, como la formación de instructores y la creación de un equipo de tareas para transformar las escuelas en un entorno incluyente. Para que la educación incluyente sea la norma se necesita cambiar la mentalidad de las personas en las regiones, y para ello se está elaborando una estrategia para 2009-2012, que deberá estar terminada antes de la celebración de la conferencia de la UNESCO sobre el tema en noviembre de 2008. Si bien la Ley de educación general contiene una política sobre educación incluyente, tiene deficiencias que el Gobierno está tratando de solucionar.

20. El **Sr. SHUKAKIDZE** (Georgia), refiriéndose a la educación sobre la libertad de expresión y de reunión, dice que el programa escolar "Seguridad ante todo" incluye un programa para reducir la violencia en las escuelas, por ejemplo, propiciando la participación de las escuelas y las comunidades en la elaboración de un código de conducta para estudiantes, maestros y personal administrativo de las escuelas. A fin de lograr una mayor participación de los estudiantes se recabarán sus opiniones. La Ley de educación general estipula que los estudiantes deben estar representados en las juntas directivas de las escuelas dependientes del Departamento de Educación, y que su representante debe ser un estudiante elegido por sus pares. Los estudiantes deben también contar con representación en el comité disciplinario y en el comité de apelaciones. Los estudiantes tienen derecho a solicitar la creación de nuevos clubes y agrupaciones en las escuelas, y la mayor parte de las escuelas tienen un presupuesto asignado para pasatiempos y actividades diversas. El Gobierno apoya la idea de un parlamento estudiantil, pero deberá pasar algún tiempo hasta que los estudiantes cobren conciencia de sus derechos a ese respecto.

21. El **Sr. ZERMATTEN** vuelve a preguntar si en Georgia se respeta el derecho de los niños a participar en procesos civiles, como los procesos de divorcio.

22. La **Sra. SMITH** pregunta si los niños gozan de autonomía en cuestiones de salud, como el derecho a consultar a un médico, y qué se hace para alentar a los padres a que escuchen a sus hijos.

23. El **Sr. SHUKAKIDZE** (Georgia) dice que el programa escolar "Seguridad ante todo" incluye un programa para educar a los padres sobre cuestiones tales como la manera de educar a los hijos y de enfrentar el mal comportamiento. Desde el establecimiento de la junta de educación ha aumentado la participación de los padres. Si bien se han proporcionado libros y otros materiales a las escuelas a las que asisten niños desplazados internamente, es preciso hacer

más para ayudar a esas escuelas, por ejemplo, con obras de renovación. La integración de los niños desplazados internamente con los niños locales no plantea problemas importantes.

24. La **Sra. TOMASHVILI** (Georgia) dice que la ley garantiza a los niños desplazados internamente igualdad de derechos en materia de educación. La aplicación de la nueva estrategia sobre personas desplazadas se basa en un enfoque sostenible que hace hincapié en la reintegración y el retorno en condiciones de seguridad. También se ha aprobado un proyecto de plan de acción que prevé medidas concretas, como elevar el nivel de sensibilización, para que los niños puedan ejercer plenamente su derecho a la educación.

25. La oradora confirma que los niños pueden participar en los procesos penales y que el Código de Procedimiento Penal de Georgia rige la metodología y los procedimientos especiales para el interrogatorio de niños que hayan sido testigos de delitos cometidos en su contra, e incorpora garantías para evitar que se responsabilice penalmente a un niño por una tergiversación de los hechos. Gracias al criterio especial que aplica Georgia al trato dado a los niños que han sido víctimas de la trata, éstos no están obligados a cooperar en el proceso si por cualquier razón tienen resistencia a hacerlo, sin perder por ello los beneficios de protección a que tienen derecho, como rehabilitación y seguros.

26. El **Sr. ZERMATTEN** dice que someter a las víctimas de la trata a la obligación de cooperar en las investigaciones impone limitaciones drásticas en relación con su participación en los procesos. Al parecer, la legislación interna de Georgia a ese respecto no es compatible con el párrafo 2 del artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

27. El **Sr. NALBANDOV** (Georgia) dice que, de conformidad con el Código Civil, a partir de los 10 años de edad los niños tienen derecho a expresar sus opiniones en las actuaciones civiles, especialmente con respecto al divorcio, la separación y la adopción. Esas opiniones deben tenerse plenamente en cuenta, atendiendo siempre al interés superior del niño de que se trate.

28. Con respecto a los niños desplazados internamente en las regiones de Abjasia y Osetia del Sur, el orador reitera los principios esbozados en el párrafo 227 del tercer informe con respecto a la importancia de garantizar a los desplazados y refugiados el regreso a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad. Destaca asimismo la resolución 1808 (2008) del Consejo de Seguridad, relativa a Abjasia y Georgia, en la que figuran nuevas disposiciones sobre el derecho al retorno, en especial con respecto a los niños nacidos después de la terminación del conflicto, hace 15 años, y señala a la atención del Comité la resolución 62/249 de la Asamblea General, de 15 de mayo de 2008, relativa a la situación de los desplazados y refugiados de Abjasia y a su derecho al retorno dentro de un plazo razonable.

29. El Sr. Nalbandov aclara que la utilización del término "repatriado" con respecto al distrito de Gali es errónea, ya que la población de esa zona es predominantemente georgiana y está integrada por personas que nunca salieron de allí o se trasladaron allí por razones económicas. Por consiguiente, no ha habido en modo alguno un movimiento masivo ni orquestado de personas en ese distrito. Los niños del distrito de Gali, que fueron mencionados son hijos de personas que siempre han vivido en esa zona. Es cierto que la situación se complica porque toda la población de la región vive bajo un régimen separatista opresor, que deniega a los niños el derecho a la educación en su lengua materna e incluso los castiga por utilizar el idioma georgiano.

30. Por esas razones, el orador insta a la comunidad internacional a facilitar el establecimiento de una oficina independiente de derechos humanos en el distrito de Gali. En la zona sólo hay un funcionario de derechos humanos cuya influencia, por razones comprensibles, es limitada. Afirma que es igualmente necesario fortalecer los mecanismos de derechos humanos en la región de Abjasia a fin de garantizar la protección efectiva de sus habitantes, independientemente de su origen étnico.
31. La **Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC** (Relatora suplente para el país) pregunta si el Gobierno de Georgia tiene interés en obtener un informe del organismo de derechos humanos que funciona en la región, y propone que, de ser necesario, el Comité interceda en nombre del Gobierno.
32. El **Sr. NALBANDOV** (Georgia) dice que su delegación agradecería mucho esa asistencia y que la estrecha cooperación del Gobierno con ese organismo se ha basado siempre en la buena voluntad, que se vería fortalecida con la institucionalización de esa relación.
33. La **Sra. VUCKOVIC-SAHOVIC** (Relatora suplente para el país) sugiere que se pida al organismo que proporcione información sobre la aplicación de la Convención en su jurisdicción.
34. El **Sr. NALBANDOV** (Georgia), tras expresar su agradecimiento, reitera que el Gobierno nunca ha tenido reservas territoriales con respecto a la aplicación de la Convención. Explica con mayor detalle la complejidad de la situación en Osetia del Sur, de geografía accidentada y demografía variada, donde las diversas etnias de las aldeas georgianas y osetias conviven una al lado de la otra. La administración provisional osetia se ocupa fundamentalmente de cuestiones sociales y, en colaboración con esa administración, el Gobierno de Georgia hace lo posible por mejorar la situación de la población que está oficialmente bajo su control. Además, el programa gubernamental de rehabilitación económica abarca todos los aspectos del desarrollo en beneficio de la totalidad de la población, incluida la del territorio sujeto al control de los separatistas. En ese contexto, Georgia, junto con sus asociados internacionales, hace considerables contribuciones financieras a proyectos que benefician a la población en general.
35. La **Sra. GOLUBIANI** (Georgia), describiendo los dos planes de acción relativos a la educación, dice que la reforma de 2004 sobre el bienestar de la infancia tenía por objeto desmontar paulatinamente el sistema de internamiento de niños en instituciones y sustituirlo por la atención brindada en la comunidad o en el hogar. En el actual período de transición, el Gobierno enfrenta el problema de tener que financiar dos sistemas, a lo que se suma la falta de personal local capacitado, pero es alentador comprobar que el número de niños en instituciones ha disminuido en un 51% en relación con 2004. El total de fondos para los niños en régimen de tutela o de guarda ha aumentado en un 38%, y la función de los trabajadores sociales, especialmente con respecto a la evaluación y las prácticas de adopción de decisiones, se ha estructurado. La oradora añade que con arreglo a la legislación vigente las decisiones relativas a la colocación o guarda de los niños en instituciones se basan siempre en la evaluación de expertos.
36. El **Sr. ZERMATTEN** reconoce las dificultades que plantean los regímenes de guarda y, en relación con el párrafo 31 del tercer informe periódico, pregunta si se da capacitación a los trabajadores sociales y los jueces y, de ser así, dónde.

37. La **Sra. ORTIZ** pregunta si el Gobierno tiene planes de descentralizar los servicios y fortalecer la capacidad local. Quiere saber si la ley prevé que se haga un examen periódico del estado de la enseñanza, el mantenimiento de estadísticas sobre el número de niños entregados en adopción, la orientación a las familias interesadas en adoptar niños y los reglamentos que rigen las agencias de adopción.

38. El **Sr. PARFITT** pregunta a la delegación hasta qué punto la entrega de niños en adopción se basa exclusivamente en el grado de pobreza de sus padres.

39. La **PRESIDENTA** pide una evaluación del grado en que la población en general se ha visto afectada por las tasas más bajas de internamiento en instituciones y la disminución de la población y de las tasas de fecundidad.

40. La **Sra. GOLUBIANI** (Georgia) explica, con respecto a la capacitación, que las instituciones académicas de Georgia ofrecen diplomas y cursos más breves de certificación en trabajo social a las personas que trabajan en ese ámbito. La descentralización de los servicios es una cuestión muy importante para el Gobierno. A ese respecto, adoptan las decisiones a nivel local los equipos, grupos y agentes de trabajo social activos en los centros de documentación de todo el país.

41. La reglamentación en materia de adopción se ha ampliado enormemente mucho en los cuatro últimos años. La Ley de adopción de 2007 contiene disposiciones sobre la evaluación obligatoria de la adopción, por trabajadores sociales antes de la conclusión del proceso, las sanciones previstas para las prácticas de adopción ilegales y los permisos para la adopción de niños abandonados. El número de adopciones ha aumentado drásticamente. Si bien es lamentable que las familias georgianas se resistan a adoptar niños con discapacidad o problemas de salud, un número considerable de extranjeros han estado dispuestos a hacerlo.

42. La oradora expone brevemente las disposiciones sobre el régimen de tutela para los niños, becas de enseñanza para niños provenientes de medios desfavorecidos, proyectos especiales de reintegración, y asistencia financiera, especialmente para las familias pobres que, de no obtenerla, podrían entregar a sus hijos en adopción.

43. El **Sr. PARFITT** pregunta si hay instituciones que no administre el Estado y, de ser así, cuántos niños se encuentran en esos establecimientos.

44. La **Sra. GOLUBIANI** (Georgia) dice que algunas instituciones privadas están en manos de iglesias y ONG locales, y que la nueva legislación se hará extensiva a todas las entidades privadas, en las que viven aproximadamente 1.200 niños.

Se suspende la sesión a las 16.40 horas y se reanuda a las 16.52 horas.

45. La **Sra. MIRZIKASHVILI** (Georgia) describe la reforma de la atención de la salud iniciada a fines de 2006 con miras a mejorar el acceso a servicios de salud de buena calidad y aumentar la equidad en la prestación de los servicios. Con el nuevo sistema, mediante el seguro de salud proporcionado por una alianza entre los sectores público y privado, la población que vive por debajo de la línea de pobreza tiene acceso a dichos servicios.

46. La oradora menciona algunas esferas de prioridad del Gobierno, como la política de salud mental, la atención de la madre y el niño, que es una de las esferas prioritarias de la estrategia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el desarrollo en la primera infancia y la atención de la adolescencia y la salud reproductiva. Con respecto a la mortalidad neonatal, la oradora reconoce que la tasa es particularmente elevada en las zonas rurales, especialmente en Georgia meridional, donde las creencias religiosas y las costumbres propician los partos en el hogar. Esas influencias inciden también en la inmunización, y el Gobierno está procurando crear mayor conciencia de la importancia de la atención preventiva.
47. La educación sexual como tal no está incluida en el plan de estudios de Georgia, pero el tema se promoverá en el marco de las medidas emprendidas para aumentar la conciencia de la salud reproductiva. En cuanto a las estadísticas sobre embarazos y abortos en la adolescencia, la oradora dice que no es enteramente exacto afirmar que la tasa de abortos se ha duplicado, a pesar de que parece ser así. Explica que, al haber mejorado los métodos de reunión de datos, se cuenta ahora con estadísticas más fiables que en el pasado, cuando había más casos sobre los que no se informaba.
48. La **Sra. AIDOO** dice que, independientemente de las mejoras en la reunión de datos, es evidente que las tasas de abortos y embarazos entre adolescentes son bastante elevadas. Por ello, el Comité quisiera tener más información sobre la eficacia de las políticas y programas gubernamentales en materia de educación sobre salud reproductiva.
49. La **Sra. MIRZIKASHVILI** (Georgia) dice que a ese respecto varias ONG han hecho encuestas sobre la eficacia de la reunión de datos, cuyos resultados comunicará al Comité a su debido tiempo.
50. La **PRESIDENTA** opina que sería mejor que el propio Estado hiciera esas encuestas en lugar de encomendárselas a la sociedad civil.
51. La **Sra. ORTIZ**, refiriéndose a la discrepancia en la tasa de mortalidad neonatal entre las zonas rurales y las urbanas y a las razones de índole religiosa y cultural aducidas para explicarlo, dice que para contrarrestar las inhibiciones de la población de las zonas rurales habría que adaptar los servicios de salud de modo que fueran aceptables culturalmente para dicha población. También quiere saber qué va a hacer el sistema de salud para hacer disminuir la tasa de mortalidad.
52. La **Sra. MIRZIKASHVILI** (Georgia) reitera que el acceso de todos los georgianos a la atención médica sigue siendo el principal objetivo de la estrategia de reforma y que las inquietudes manifestadas por la Sra. Ortiz se están efectivamente incorporando en el programa gubernamental sobre la calidad de la atención de la salud.
53. El **Sr. PURAS** (Relator para el país) da las gracias a la delegación por las aclaraciones proporcionadas en relación con la política de salud, incluida la salud mental, y dice que una política de salud mental modelo debe centrarse tanto en la promoción de una buena salud mental de padres e hijos como en la atención psiquiátrica. Por consiguiente, espera que ese criterio se integre en la atención médica primaria, comunitaria, pediátrica y escolar.

54. La **Sra. MIRZIKASHVILI** (Georgia) asegura al Comité que en el programa de estudios de los médicos generales se incluyen cuestiones de salud mental a fin de que esos médicos puedan proporcionar a los pacientes servicios básicos de salud mental en el nivel primario de atención hasta que sean remitidos a los hospitales.

55. Con respecto a la pregunta sobre la confidencialidad y la posibilidad de que los menores vayan al médico por iniciativa propia, la oradora dice que la Ley de 1998 sobre los derechos del paciente dispone que los adolescentes mayores de 16 años pueden consultar al médico y decidir sobre su salud sin necesidad de informar a sus padres ni pedirles su consentimiento.

56. La **PRESIDENTA** dice que uno de los factores que tal vez contribuyan a los embarazos de adolescentes y a la elevada tasa de abortos es que los menores de 16 años no puedan consultar al médico en privado, y que la política de salud pública debe enfrentar ese problema.

57. La **Sra. MIRZIKASHVILI** (Georgia) dice que, con la asistencia del UNICEF, Georgia ha elaborado muchos programas excelentes de atención de la salud, en particular de inmunización. Además, en el marco del programa de salud reproductiva, promueve la lactancia materna, entre otras cosas mediante grupos de apoyo entre madres.

58. El **Sr. KAKACHIA** (Georgia) dice que en 2004 alrededor del 47% de la población vivía por debajo del umbral de pobreza, y el 32% en condiciones de pobreza extrema. Con la modificación del sistema de seguridad social en 2005, todos los hogares que vivían por debajo del umbral de pobreza pudieron registrarse en el organismo de seguridad social. En la actualidad, el Gobierno proporciona prestaciones en efectivo a 125.000 hogares, que representan aproximadamente a 300.000 personas, y seguro médico a 700.000 personas. Es difícil ofrecer datos específicos de los grupos más vulnerables, por lo que actualmente la atención se centra en la población en general. En el futuro será necesario prestar una atención especial a los niños, aunque éstos ya se benefician de algunos programas adicionales ofrecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.

59. En cuanto a la cuestión de las condiciones de trabajo de la mujer, el Código Laboral garantiza la no discriminación a todos los trabajadores y concede a todas las mujeres, tanto en el sector público como en el privado, licencia de maternidad de 477 días, 126 de ellos pagados. Asimismo, dispone que durante el primer año después del parto sus jornadas laborales sean más cortas. Existen disposiciones especiales para garantizar que las mujeres y las adolescentes menores de 18 años no hagan trabajos peligrosos.

60. Georgia ha ratificado los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) N° 138 (sobre la edad mínima) y N° 182 (sobre las peores formas de trabajo infantil). Según un estudio hecho en 2000, el 45% de los niños de Georgia trabajan. No obstante, una evaluación rápida concluida recientemente determinó que el 20% de los niños que trabajan cumplen labores domésticas en el hogar, lo que no se considera un problema, siempre que no interfiera con el acceso a las actividades educacionales y recreativas. Con respecto a los niños de la calle, algunas ONG ofrecen programas especiales para responder al problema.

61. La **Sra. AIDOO** dice que sería útil conocer la situación actual del programa de eliminación de la pobreza y la prioridad que se da a los niños. El aumento de los ingresos de los

adultos no siempre beneficia a los niños, y no es posible reducir la pobreza infantil si no se tienen programas especiales para ellos.

62. La **Sra. KHATTAB** dice que, según lo informado al Comité, el 21,5% de los niños de Georgia trabajan. También pregunta si Georgia se propone ratificar el Convenio N° 183 de la OIT relativo a la revisión del Convenio sobre la protección de la maternidad.

63. El **Sr. ZERMATTEN**, refiriéndose a la cuestión de los niños de la calle, dice que es frecuente que los niños abandonen el hogar para escapar de la violencia familiar, y pregunta si se ha estudiado el problema, ya que para adoptar medidas adecuadas es necesario reunir información pertinente.

64. El **Sr. KAKACHIA** (Georgia) dice que, a pesar de que desde hace cinco años Georgia viene tratando de enfrentar la cuestión de la pobreza concentrándose específicamente en los hogares, ese lapso no ha sido suficiente para resolver todos los problemas.

65. El **Sr. SHUKAKIDZE** (Georgia) dice que aproximadamente 60.000 estudiantes viven por debajo de la línea de pobreza. En 2007, mediante decreto presidencial, el Gobierno puso a disposición nuevos fondos para proporcionar a los estudiantes libros de texto que serían reciclados al final del año escolar. También dotó a las escuelas públicas y privadas con laboratorios de ciencias sociales y equipo deportivo de muchos tipos. Mediante otro programa especial dirigido específicamente a las condiciones ambientales y materiales de las escuelas se ayudó a construir gimnasios y a mejorar los campos de deporte.

66. El **Sr. KRAPPMANN** dice que la experiencia de muchos países indica que el empoderamiento de los niños debe comenzar a edad muy temprana. La enseñanza preescolar proporciona excelentes oportunidades para ayudar a los niños a escapar de la pobreza, y la inversión en la primera infancia es sumamente importante. Pregunta si Georgia tiene programas para enfrentar la cuestión de la pobreza en los niños de corta edad.

67. La **Sra. GOLUBIANI** (Georgia), refiriéndose a la pobreza y el desarrollo en la primera infancia, dice que Georgia tiene un nuevo documento de política que contiene un Plan de Acción para el período 2008-2011; este plan se aparta de la política de institucionalización y procura encarar la pobreza y el abuso mediante un sistema de bienestar más moderno. Se ha elaborado utilizando un enfoque participativo de adopción de políticas en el que intervienen padres, niños, grupos vulnerables y ONG.

68. Se está haciendo lo posible para enfrentar el problema de los niños de la calle. El UNICEF y Save the Children colaboran con el Gobierno en la elaboración de instrumentos de investigación, y se están llevando a cabo estudios en las principales ciudades. Los resultados finales no estarán disponibles hasta julio, pero ya puede verse que estos niños proceden de entornos diferentes y sus problemas son diferentes, todos relacionados con la pobreza. Sobre la base de las conclusiones del estudio se establecerán servicios especiales.

69. Por lo que se refiere a la primera infancia y la educación preescolar, se ha establecido una política y plan de acción centrados en la educación y la salud y una alianza relativa a la primera infancia, coordinada por el comité parlamentario de cuestiones sociales. El documento, que está a disposición del Comité, abarca todas las cuestiones que éste ha planteado.

70. La **PRESIDENTA** dice que el Comité querría saber más acerca del sistema de justicia de menores, la política de tolerancia cero y la edad mínima de responsabilidad penal.

71. El Sr. **MESKHORADZE** (Georgia) dice que se había previsto que la nueva ley, por la que se reduce la responsabilidad penal de 14 a 12 años, entrara en vigor el 1° de julio de 2008. No obstante, el presupuesto nacional no proporcionó la financiación necesaria para crear establecimientos de detención de menores y, en virtud de una reserva incluida en la ley, ésta no entrará en vigor mientras no existan dichos establecimientos. En cuanto a la política de tolerancia cero, el Gobierno ha puesto en marcha una política que ayuda a mejorar la situación del país. Sin embargo, es necesario incrementar las medidas no privativas de la libertad y centrarse en la rehabilitación y la reinserción de los jóvenes en conflicto con la ley.

72. El Sr. **CITARELLA** entiende que la política del Gobierno de reducir la edad de responsabilidad penal a 12 años se basa en el aumento de la delincuencia entre los jóvenes. Considera que sería preferible intensificar las medidas preventivas y no las punitivas.

73. El Sr. **ZERMATTEN** opina que sería económicamente conveniente para Georgia desarrollar todo un arsenal de medidas diversas para luchar contra la delincuencia juvenil. El enfoque que está adoptando actualmente parece ser más coercitivo que persuasivo. En otras partes se han intentado aplicar medidas que no son muy costosas, y hay organizaciones que podrían prestar asistencia a Georgia a ese respecto.

74. La Sra. **TOMASHVILI** (Georgia) dice que la cuestión de la edad mínima de responsabilidad penal todavía es objeto de debate entre los expertos nacionales e internacionales. El poder legislativo define el presupuesto, y no es por falta de interés que no se han suministrado los fondos, sino porque hay otras prioridades.

75. Georgia puede poner a disposición del Comité su plan de acción contra la tortura, que contiene todos los aspectos de la aplicación convenida entre el Gobierno y las ONG, e incluye medidas específicas con respecto a la tolerancia cero, así como la política adoptada en relación con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley que estén implicadas en actos de tortura, abuso de poder o uso excesivo de la fuerza. El Gobierno está considerando la posibilidad de adoptar medidas distintas de la detención, es decir, conducentes a la rehabilitación y la reinserción. No obstante, las nuevas leyes no tendrán éxito a menos que tengan en cuenta el buen gobierno y las mejores prácticas, especialmente en materia de justicia de menores.

76. El Sr. **FILALI** no entiende cómo puede una reserva impedir la aplicación de la ley que reduce la edad mínima de responsabilidad penal, dado que una vez que se promulga una ley los jueces tienen que aplicarla.

77. El Sr. **MESKHORADZE** (Georgia) dice que la enmienda no será retroactiva y que los establecimientos que se han previsto no son cárceles sino instituciones correccionales y educacionales para menores que hayan cometido delitos violentos de atentado grave contra la salud integridad física (muerte) o atentado menos grave (lesiones).

78. La Sra. **TOMASHVILI** dice que la ley no puede entrar en vigor a menos que se cumplan todos los requisitos previstos.

79. El Sr. **MESKHORADZE** dice que en la actualidad no hay menores en las cárceles de adultos, y que el criterio de separación por edades se respeta estrictamente.

80. La Sra. **MIKHELIDZE** (Georgia), refiriéndose a la cuestión de la edad mínima de responsabilidad penal, dice que la medida del Gobierno es una consecuencia lógica de la política adoptada para responder al aumento de los delitos violentos cometidos por jóvenes de 12 o más años de edad. No obstante, la ley se refiere más concretamente a las instituciones penitenciarias y debe considerarse en relación con el artículo 88 del Código Penal, que prevé que la privación de la libertad de los menores entre 12 y 14 años debe utilizarse únicamente como medida de último recurso para delitos muy graves y nunca debe durar más de siete años.

81. La política de tolerancia cero ha contribuido a mejorar la situación. En 2004 se emprendieron amplias reformas del sistema de justicia penal, y para 2007 la tasa de delincuencia se había reducido en un 12% y la de delitos violentos de la delincuencia organizada había disminuido en un 55%. Actualmente se está estudiando el sistema de justicia de menores y se están ideando y aplicando mejoras. Con la asistencia del UNICEF se está capacitando a jueces e investigadores en un sistema de justicia de menores orientado hacia los niños. El número de delincuentes juveniles encarcelados es relativamente bajo. Son preferibles las medidas no privativas de la libertad, como la fianza, que en 2007 aumentaron en un 62%.

82. El Sr. **PURAS** (Relator para el país) da las gracias a la delegación por el diálogo sumamente constructivo, que se ha centrado en los aspectos más delicados y fundamentales de la justicia de menores y los niños vulnerables. Georgia tiene recursos y capital humano enormes que podrían aprovecharse mejor fortaleciendo la confianza y la cooperación mutuas entre las diferentes partes interesadas. Es evidente que la disponibilidad de recursos financieros depende de las prioridades del Gobierno. El Comité entregará a la delegación sus conclusiones y recomendaciones finales, que espera sean útiles para las autoridades, la sociedad civil y los niños de Georgia. Entre tanto, el Sr. Puras expresa la solidaridad del Comité con la población y los niños de Georgia.

83. La Sra. **VUCKOVIC-SHOVIC** (Relatora suplente para el país) da las gracias a la delegación por la franqueza de sus intervenciones, y confía en que, con la asistencia del Comité, Georgia podrá aplicar sus recomendaciones.

84. El Sr. **GAGNIDZE** dice que Georgia espera continuar su diálogo constructivo con el Comité.

85. La **PRESIDENTA**, en nombre del Comité, da las gracias a los miembros de la delegación por sus detalladas respuestas a algunas preguntas difíciles.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.
